CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 18-dic-2025 02:27 PM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

**110-ACT2512-7287**
Favor citar este número al responder

| Conveniante | Objeto | Valor | Plazo | Fecha de inicio |
|---|---|---|---|---|
| Municipio de la Pintada | *Aunar esfuerzos con el municipio de la Pintada para la construcción de la estación de clasificación y aprovechamiento* | $2.853.947.921 | 7 Meses | 2025-12-18 |

En la fecha, se reunieron HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.060.586.133 en su calidad de Alcalde, Representante legal y ALEXANDER COLORADO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía N.º 98701449, en su calidad de supervisor del convenio N.º 040-COV2511-63 de 2025, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio N.º 040-COV2511-63 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

El término de ejecución del objeto del contrato es de 7 Meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; el contratista y/o conveniante, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N.º 040-COV2511-63, el 2025-12-18

| **LA CORPORACIÓN** | **EL CONVENIANTE** |
|---|---|
| ALEXANDER COLORADO PEREZ<br>Supervisor | HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA, |

Elaboró: Alexander Colorado Perez

Revisó: Alexander Colorado Perez

Fecha de elaboración: 2025-12-18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM